

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

Estados financieros

31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de otros resultados integrales
Estado de flujos de efectivo directo
Estado de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2018

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2018
Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT.: 22.216.857-0



FONDO MUTUO CORP
CAPITAL BALANCEADO

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)

INDICE

| | |
|---|----|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | 3 |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | 4 |
| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | 5 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 6 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 7 |
| 1. INFORMACION GENERAL | 7 |
| 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS | 15 |
| 3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO | 26 |
| 4. CAMBIOS CONTABLES | 32 |
| 5. ADMINISTRACION DE RIESGOS | 32 |
| 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS | 45 |
| 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 46 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA | 48 |
| 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO | 48 |
| 10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS | 48 |
| 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR | 49 |
| 12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 49 |
| 13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS | 49 |
| 14. INTERESES Y REAJUSTES | 50 |
| 15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE | 50 |
| 16. CUOTAS EN CIRCULACION | 51 |
| 17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES | 53 |
| 18. RENTABILIDAD DEL FONDO | 53 |
| 19. PARTES RELACIONADAS | 55 |
| 20. OTROS GASTOS DE OPERACION | 56 |
| 21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009) | 56 |
| 22. EXCESOS DE INVERSION | 57 |
| 23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 y 13, LEY UNICA DE FONDOS N° 20.712) | 57 |
| 24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS | 57 |
| 25. INVERSION SIN VALORIZACION | 58 |
| 26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA | 58 |
| 27. INFORMACION ESTADISTICA | 58 |
| 28. SANCIONES | 59 |
| 29. HECHOS RELEVANTES | 59 |
| 30. HECHOS POSTERIORES | 62 |

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresado en miles de pesos - M\$)

| | Nota | A 31 de diciembre de 2017 M\$ | A 31 de diciembre de 2016 M\$ |
|---|------|--|--|
| ACTIVOS | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 15 | 62.957 | 29.841 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 1.493.244 | 2.091.117 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | 8 | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | 9 | - | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | 10 | 61 | 62 |
| Otras cuentas por cobrar | 11 | - | - |
| Otros activos | 13 | - | - |
| Total Activos | | 1.556.262 | 2.121.020 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 12 | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | 10 | - | - |
| Rescates por pagar | | 200 | 17.662 |
| Remuneraciones sociedad administradora | 19 | 592 | 797 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 11 | 28 | 37 |
| Otros pasivos | 13 | - | - |
| Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | 820 | 18.496 |
| Activos neto atribuible a los partícipes | | 1.555.442 | 2.102.524 |

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

| | Nota | A 31 de diciembre de 2017 M\$ | A 31 de diciembre de 2016 M\$ |
|---|------|--|--|
| Ingresos/pérdidas de la operación | | | |
| Intereses y reajustes | 14 | 11.319 | 53.264 |
| Ingresos por dividendos | | 2.753 | 23.830 |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | 346 | 182 |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 119.009 | 26.050 |
| Resultado en ventas de instrumentos financieros | 7 | 2.085 | (460) |
| Otros | | - | - |
| | | <u>135.512</u> | <u>102.866</u> |
| Total ingresos/pérdidas netos de la operación | | | |
| Gastos | | | |
| Comisión de administración | 19 | (62.486) | (97.780) |
| Honorarios por custodia y administración | | (2.927) | (3.354) |
| Costos de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | 20 | - | - |
| | | <u>(65.413)</u> | <u>(101.134)</u> |
| Total gastos de operación | | | |
| Utilidad/(pérdida) de la operación antes del impuesto | | 70.099 | 1.732 |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | | - | - |
| | | <u>70.099</u> | <u>1.732</u> |
| Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto | | | |
| Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 70.099 | 1.732 |
| Distribución de beneficios | 17 | - | - |
| | | <u>70.099</u> | <u>1.732</u> |
| Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | | |

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

ESTADOS DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

| Nota | 2017 | | | | Total M\$ |
|--|------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------|
| | Serie APV M\$ | Serie F1 (Ex-Serie A) M\$ | Serie F2 (Ex-Serie B) M\$ | Serie F3 (Ex-Serie C) M\$ | |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | 335.214 | 1.558.964 | 137.647 | 70.699 | 2.102.524 |
| Aporte de cuotas | 6.730 | 170.087 | - | - | 176.817 |
| Rescate de cuotas | (78.924) | (542.868) | (99.100) | (73.106) | (793.998) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | (72.194) | (372.781) | (99.100) | (73.106) | (617.181) |
| Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | 17.821 | 44.922 | 4.949 | 2.407 | 70.099 |
| Distribución de beneficios | | | | | |
| En efectivo | - | - | - | - | - |
| En cuotas | - | - | - | - | - |
| Total reparto de beneficios | - | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | 17.821 | 44.922 | 4.949 | 2.407 | 70.099 |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor cuota | 280.841 | 1.231.105 | 43.496 | - | 1.555.442 |

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

ESTADOS DE CAMBIO EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

| Nota | 2016 | | | | Total M\$ |
|--|--------------------|------------------|------------------|----------------|--------------------|
| | Serie A M\$ | Serie APV M\$ | Serie B M\$ | Serie C M\$ | |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero | 3.072.216 | 333.836 | 396.835 | 69.679 | 3.872.566 |
| Aporte de cuotas | 989.118 | 14.745 | 78.694 | - | 1.082.557 |
| Rescate de cuotas | (2.489.934) | (27.056) | (336.341) | (1.000) | (2.854.331) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | (1.500.816) | (12.311) | (257.647) | (1.000) | (1.771.774) |
| Aumento/(disminución) de activos neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | (12.436) | 13.689 | (1.541) | 2.020 | 1.732 |
| Distribución de beneficios | | | | | |
| En efectivo | - | - | - | - | - |
| En cuotas | - | - | - | - | - |
| Total reparto de beneficios | - | - | - | - | - |
| Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | (12.436) | 13.689 | (1.541) | 2.020 | 1.732 |
| Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre - Valor cuota | 1.558.964 | 335.214 | 137.647 | 70.699 | 2.102.524 |

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de pesos - M\$)

| | Nota | Al 31 de diciembre de 2017 M\$ | Al 31 de diciembre de 2016 M\$ |
|---|------|---|---|
| Flujos de efectivo originado por actividades de la operación | | | |
| Compra de activos financieros | 7 | (765.108) | (8.889.891) |
| Venta/cobro de activos financieros | 7 | 1.484.075 | 10.634.685 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | 14 | 11.319 | 53.264 |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - | - |
| Dividendos recibidos | | 2.753 | 23.830 |
| Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios | | (62.690) | (85.628) |
| Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios | | - | - |
| Otros ingresos de operación | | - | - |
| Otros gastos de operación pagados | | (2.936) | (3.335) |
| | | <u>667.413</u> | <u>1.732.925</u> |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | | |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Colocación de cuotas en circulación | | 176.817 | 1.082.557 |
| Rescates de cuotas en circulación | | (793.998) | (2.854.331) |
| Otros | | (17.462) | 6.869 |
| | | <u>(634.643)</u> | <u>(1.764.905)</u> |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | | |
| Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente | | <u>32.770</u> | <u>(31.980)</u> |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | 15 | 29.841 | 61.639 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | <u>346</u> | <u>182</u> |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 15 | <u><u>62.957</u></u> | <u><u>29.841</u></u> |

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO CORP CAPITAL BALANCEADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado (“el Fondo”) Rut 76.751.914-1 es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero – Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial es Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Objetivo del Fondo

El objetivo de este Fondo es diversificar y mantener sus inversiones tanto en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacional e internacional, así como en instrumentos de capitalización nacional e internacional, considerando que el Fondo podrá invertir entre el 25% y el 100% del valor total de sus activos en instrumentos de capitalización, y que también podrá invertir en instrumentos derivados.

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 29 de marzo de 2017, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Balanceado en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 12 de abril de 2017.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

En el Literal A, Características del Fondo.

1. Numeral 1.3. Tipo de Fondo.

Se modifica el Tipo de Fondo a “Libre Inversión Extranjero – Derivados”, que tiene como principal objetivo que el Fondo pueda invertir en otros instrumentos, como cuotas de Fondos.

En el Literal B, Política de Inversión y Diversificación.

2. Numeral 1. Objeto del Fondo.

Se modifica el límite máximo que el Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización, desde 75% a 100%.

3. Numeral 3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

Se ajustan límites de inversión, para hacerlos consistentes con que el Fondo podrá invertir hasta 100% de su activo total en instrumentos de capitalización y en particular en cuotas de otros Fondos.

4 .Numeral 3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

Se agrega límite máximo de 100% para inversiones en cuotas de Fondos gestionados por la Administradora o Empresas relacionadas.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Corp Balanceado en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

El objetivo de la modificación del Reglamento Interno del Fondo, busca homologar las condiciones comerciales, técnicas y administrativas con los Fondos Mutuos bajo la administración de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., empresa relacionada a Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., ambas filiales de Banco Itaú Corpbanca.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

A. Características del Fondo:

1. Tipo de Inversionista: Se modificó la redacción para aclarar que el Fondo está destinado a inversionistas con un horizonte de inversión de largo plazo y tolerancia al riesgo media.

B. Política de Inversión y Diversificación:

1. Objeto del Fondo: Se modificó la redacción de este punto, para especificar los tipos de instrumento en que podrá invertir el Fondo y el mínimo y máximo porcentaje sobre el valor de sus activos que podrá invertir en instrumentos de capitalización, además de las condiciones en que trabajará la Administradora, para cumplir con su objetivo.

2. Clasificación de Riesgo Nacional e Internacional: Se estableció la categoría de riesgo de los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional al menos a BBB, N-2 o superiores a éstas, y la categoría de riesgo de los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero a una al menos equivalente B, N-2 o superiores a éstas.

3. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones: Se señala que el Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidades de Fomento, Dólar de los Estados Unidos de América, Euros, Real Brasileño, y que las monedas que podrá mantener en caja son Peso Chileno, Dólares de los Estados Unidos de América, Euros y Reales Brasileños.

Junto con lo anterior, se incorpora el siguiente párrafo: “El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de la Superintendencia, o de aquella que la modifique o reemplace”.

4. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones: Se modifica la redacción del punto y se señala que la duración promedio de la cartera de instrumentos de deuda del Fondo no estará sujeta a un rango predeterminado.

5. Condiciones de diversificación de los Fondos en que invierta el Fondo: Se modificó la redacción para aclarar las condiciones en las que el Fondo podrá invertir en otros Fondos, cumpliendo con lo señalado en la Norma de Carácter General N°376 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo: Se aumentó el máximo que el Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización hasta el 75% de los activos del Fondo, y el mínimo se bajó a 25% de los activos del Fondo, entre otras modificaciones.

7. Contratos de derivados:

a) Se modifican los activos objeto para las operaciones de derivados, señalando que podrán ser monedas, índices, acciones, cuotas de Fondos y títulos representativos de índices.

Asimismo, se incorporan los siguientes párrafos: “Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera”.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

8. Operaciones con retroventa o retrocompra.

Se modifica la redacción y algunas condiciones en este punto.

C. Política de Liquidez:

Se aumenta el porcentaje mínimo establecido desde 5% a 10% para el cumplimiento de sus obligaciones.

D. Política de Endeudamiento:

Se modifica la definición de política de endeudamiento, precisando los tipos y orígenes de las obligaciones que podrá contraer el Fondo de acuerdo a las posibilidades que tiene el Fondo mutuo, plazos asociados a éstas, los límites de pasivo exigible, pasivo mediano y largo plazo y pasivo total, y el objetivo de la deuda.

E. Política de Votación:

Se modifica la definición de la política de votación, establecimiento el actuar de la Sociedad Administradora en el ejercicio del derecho a voto en juntas de tenedores y otras instancias de gobierno corporativo.

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

a) Series:

- Se modifican los nombres de las siguientes Series: Serie A, pasando a denominarse Serie F1; Serie B, pasando a denominarse Serie F2; Serie C, pasando a denominarse Serie F3; Serie D, pasando a denominarse Serie F4; Serie E, pasando a denominarse Serie FE; y la Serie I que pasa a denominarse Serie F5.

- Se modifican los requisitos de ingreso para la Serie F3 (ex Serie C) y Serie F4 (ex Serie D), aumentando los montos mínimos de aporte en un mismo día en estas series de cualquier Fondo de la Administradora para partícipes que no tengan saldo previamente en las mismas, a \$200 millones y \$500 millones respectivamente.

- Se crea la nueva Serie S, para aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones en un mismo día en cuotas de la Serie S de uno o más de cualquiera de los Fondos Administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a \$1.000.000.000.

- Se elimina la Serie Corp.

- Se crea la Serie IT.

Se reemplaza el cuadro resumen de la información de las Series, por el siguiente:

| Denominación | Requisitos de Ingreso | Valor cuota inicial | Otras características relevantes |
|--|---|---------------------|---|
| Serie F1 (Continuadora de la Serie A) | Que el aportante tenga domicilio o residencia en Chile. | \$1.000 | No tiene |
| Serie F2 (Continuadora de la Serie B) | (i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F2 de uno o más de cualquiera de los Fondos Administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$50.000.000; (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile. | \$1.000 | El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F2 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$50.000.000. |
| Serie F3 (Continuadora de la Serie C) | (i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F3 de uno o más de cualquiera de los Fondos Administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$200.000.000; (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile | \$1.000 | El requisito de ingreso establecido en la letra i) no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en la Serie F3 por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F3 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora, aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$200.000.000. |
| Serie F4 (Continuadora de la Serie D) | (i) Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F4 de uno o más de cualquiera de los Fondos Administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$500.000.000; (ii) Que el partícipe tenga domicilio o residencia en Chile | \$1.000 | El requisito de ingreso establecido en la letra i) no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en la Serie F4 por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F4 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora, aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$500.000.000. |
| Serie F5 (Continuadora de la Serie I) | Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F5 de uno o más de cualquiera de los Fondos Administrados por la Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$1.000.000.000 | \$1.000 | El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F5 de cualquier Fondo Mutuo administrado por la Administradora y aun cuando sus saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000. |
| Serie FE (Continuadora de la Serie E) | Que el partícipe no tenga domicilio ni residencia en Chile | \$1.000 | Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente a aquellos partícipes sin domicilio ni residencia en Chile |
| Serie APV | No tiene | \$1.000 | Las cuotas de esta serie serán ofrecidas única y exclusivamente como objeto de inversión de planes de ahorro previsional voluntario establecidos en el D.L. N°3.500 |
| Serie IT | Aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales Administrados por la Sociedad Administradora o por Empresas Relacionadas. | \$1.000 | Corresponden a aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administradas por la Sociedad Administradora o por Empresas Relacionadas. |

| | | | |
|---------|---|----------|---|
| Serie S | Aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones en un mismo día en cuotas de la Serie S de uno o más de cualquiera de los Fondos Administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: \$ 1.000.000.000.- | \$ 1.000 | Corresponden a aquellos aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones fiscalizados por la Superintendencia de Fondos de Pensiones. El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie S de cualquier Fondo Mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a \$1.000.000.000.- |
|---------|---|----------|---|

Asimismo, se modifica la definición de la Base de cálculo de la remuneración (%) por la siguiente: “El porcentaje de remuneración fija indicado en este punto, será aplicado sobre el monto que resulte de agregar al valor neto diario de la serie de cuotas, antes de remuneración, los respectivos rescates que corresponda pagar al día hábil bancario siguiente. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie de cuotas, realizados con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se considerará afecto a remuneración. La remuneración antes indicada se devengará diariamente”.

Se cambia a este literal el siguiente párrafo: “La Sociedad Administradora podrá en todo momento determinar la remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, con la sola condición de no sobrepasar la remuneración tope establecida para el Fondo. No obstante la Sociedad Administradora llevará un registro del porcentaje de remuneración aplicada diariamente a cada una de las series del Fondo, el cual estará a disposición de los partícipes que deseen consultarlo. La información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 10 días. Asimismo, la Sociedad Administradora informará en las publicaciones trimestrales de la cartera de inversiones del Fondo, la remuneración de la Sociedad Administradora promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa”.

b) Remuneración de cargo del Fondo y gastos:

Se modifica la política de gastos de operación del Fondo, especificando más claramente aquellos gastos sujetos a este punto y su tratamiento.

Se modifica el porcentaje máximo del patrimonio del Fondo que podrá cargarse al Fondo, aumentándose hasta el 3% anual, considerando de éste hasta un 3% que puede cargarse por remuneraciones, comisiones o gastos por la inversión del Fondo en otros Fondos Administrados por esta Sociedad Administradora o sus Empresas Relacionadas.

c) Remuneración de Cargo del Partícipe:

Se agregan remuneraciones de cargo del Partícipe, para las series señaladas en la siguiente tabla:

| Serie | Remuneración de cargo del partícipe | Permanencia en el Fondo |
|-------|-------------------------------------|-------------------------|
| F1 | 1,00% (IVA incluido) | 0 – 29 días |
| | 0% | 30 días o más. |
| F2 | 1,00% (IVA incluido) | 0 – 29 días |
| | 0% | 30 días o más. |
| FE | 1,00% (Exenta de IVA) | 0 – 29 días |
| | 0% | 30 días o más. |

d) Remuneración liquidación del Fondo:

Se modifica la redacción, incorporando el siguiente párrafo: “En los casos en que la liquidación del Fondo fuere practicada por la Superintendencia, sea por sus funcionarios o delegados, cesará el derecho a remuneración por administración que corresponde a la Administradora, subsistiendo el límite de gastos que conforme a los reglamentos internos pueden atribuirse al Fondo”.

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Moneda en que se recibirán los aportes: Se modificó la redacción señalando que sólo se recibirán Pesos Chilenos.
2. Valor cuota para la liquidación de rescates: Se estableció que, para efectos de solicitudes de rescates, se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, el cierre del horario bancario obligatorio.
3. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates: Se modificó la redacción y orden, eliminando algunas condiciones generales características específicas de inversiones presenciales, dejándolas más genéricas, así como las instrucciones para realizar aportes vía telefónica, email y vía web.

Asimismo, se incorporó el siguiente párrafo: “El Partícipe podrá también programar rescates, caso en el cual ejercerá su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de presentación de la solicitud de rescate correspondiente. En el rescate programado deberá constar expresamente la fecha en que el Partícipe desea que la solicitud de rescate sea cursada por la Administradora, fecha que deberá corresponder a lo menos al día inmediatamente posterior al de la solicitud”.

4. Rescates por montos significativos: Se incorporó un procedimiento para el caso en que los rescates que solicite un aportante en un mismo día, superen el 10% del patrimonio del Fondo.
5. Plan Familia de Fondos: Se modificó la redacción de este punto.

6. Momento del cálculo del patrimonio contable: Se modificó la redacción por la siguiente: “El cálculo del valor contable del patrimonio del Fondo se realizará diariamente. Por su parte, el valor cuota, se calculará antes de las 9:00 horas del día hábil bancario siguiente”.
7. Medios de difusión del valor contable y cuotas en circulación: Se modificó el medio de difusión desde el sitio de la Administradora al sitio de la Superintendencia de Valores y Seguros.
8. Valorización de Cuota: Se agregó este punto para especificar la forma en que se valorizan los instrumentos de deuda y los que se transan OTC.

H. Otra Información relevante:

1. Comunicación con los partícipes: Se modificó la redacción, eliminando la referencia explícita al sitio web de la Administradora, manteniendo la referencia genérica. Se agregó además la posibilidad de comunicar mediante correspondencia física o electrónica, y se agregó la referencia a la NCG N°365 como guía de la comunicación.
2. Procedimiento Liquidación del Fondo: Se precisa el procedimiento para la liquidación del Fondo y se indica el tratamiento para los dineros no retirados.
3. Beneficio Tributario: Se eliminó la posibilidad de acogerse al artículo 57°bis de la ley de la Renta, dado que a la fecha de entrada en vigencia de estas modificaciones, el artículo ya no estará vigente para nuevas inversiones.
4. Indemnizaciones: Se modifica la redacción por la siguiente: “Toda indemnización que perciba la Sociedad Administradora de conformidad a lo señalado en el artículo 17 de la Ley N° 20.712, deberá ser enterada en cuotas del Fondo, a nombre de cada uno de los partícipes que hayan sido afectados por el perjuicio y a prorrata del número de cuotas mantenidas a la fecha de producirse el perjuicio, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización”.
5. Resolución de controversias: Se modifica el procedimiento en particular respecto de la entidad encargada de la designación de un árbitro mixto.
6. Conflictos de Interés: Se incorporó este numeral señalando que existen políticas y estándares de Gobierno Corporativo implementados por esta Administradora de modo de abordar potenciales conflictos de interés. Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de Fondo de las disposiciones correspondientes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 26 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras del estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificadas.

Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con el año 2016, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la Superintendencia de Valores y Seguros

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N° 592 por la SVS para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 (versión 2009) en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables:

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|---|
| NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada. | 01/01/2018 |

| | |
|--|-------------------|
| <p>NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.</p> | <p>01/01/2019</p> |
| <p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p> | <p>01/01/2021</p> |
| <p>CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.</p> | <p>01/01/2018</p> |
| <p>CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p> | <p>01/01/2019</p> |
| <p>Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.</p> | <p>01/01/2018</p> |

| | |
|--|------------|
| <p>Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL).Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".</p> | 01/01/2019 |

| | |
|--|---------------|
| <p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p> | Indeterminado |
| <p>La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.</p> | |

2.3 Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

b) Conversión de moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| Moneda | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Unidad de Fomento | 26.798,14 | 26.347,98 |
| Dólar | 614,75 | 669,47 |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

c) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(iii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad evalúa a cada del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

(iv) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

(v) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(vi) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la SVS.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las tres bolsas que operan en el mercado.

d) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

f) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

g) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), así como inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

h) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 9 series de cuotas (F1, F2, F3, F4, F5, FE, APV, IT y S), cuyas características se aplican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

i) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

j) Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancia de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultados. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

k) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la SVS, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la S.V.S. con fecha 29 de marzo de 2017 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

1. Objeto del Fondo.

El objetivo de este Fondo es diversificar y mantener sus inversiones tanto en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo nacional e internacional, así como en instrumentos de capitalización nacional e internacional, considerando que el Fondo podrá invertir entre el 25% y el 100% del valor total de sus activos en instrumentos de capitalización, y que también podrá invertir en instrumentos derivados.

La Sociedad Administradora buscará obtener los mejores retornos posibles para los Partícipes del Fondo entre esos instrumentos, considerando a la situación de mercado y la información disponible, asumiendo un riesgo medio.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la SVS o aquella que la modifique o reemplace.

2. Política de inversiones.

2.1. Clasificación de Riesgo Nacional e Internacional.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

2.2. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo invertirá en Chile y en los principales mercados del mundo. Dichos mercados deberán ser regulados por la SVS o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

2.3. Condiciones que deben cumplir esos mercados.

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la NCG No. 376 de 2015 emitida por la SVS, o aquella que la modifique y/o reemplace.

2.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones:

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF), Dólar de los Estados Unidos de América, Reales Brasileños y Euros.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las siguientes: Pesos Chilenos, Dólar de los Estados Unidos de América, Reales Brasileños y Euros.

2.5. Duración y Nivel de Riesgo esperado de las Inversiones.

La duración promedio de la cartera de instrumentos de deuda en que pueda invertir el Fondo, no estará sujeta a un rango predeterminado.

Dada la naturaleza de los instrumentos en los que podrá invertir el Fondo, el valor de sus cuotas podrá estar sujeto a volatilidades que en determinados plazos signifiquen pérdidas para sus Partícipes. Este Fondo está asociado a un nivel de riesgo medio.

2.6. Condiciones de diversificación de los Fondos en que invierta el Fondo.

La política de diversificación contenida en los reglamentos internos de los Fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberá ser consistente con la política de diversificación establecida en este Reglamento Interno.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley N° 20.712, el Fondo se encuentra facultado expresamente para invertir sus recursos en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Empresa Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican, y a los límites de inversión señalados en la Norma de Carácter General (NCG) No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

2.7. Otras consideraciones.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.

3. Características y diversificación de las inversiones.

3.1. Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

| Tipo de instrumento | %Mínimo | %Máximo |
|---|---------|---------|
| Instrumentos de Deuda | 0% | 75% |
| Instrumentos de Deuda Nacionales | 0% | 75% |
| Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile | 0% | 75% |
| Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales | 0% | 75% |
| Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro. | 0% | 75% |
| Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045, que cumplan los requisitos establecidos por la SVS. | 0% | 20% |
| Instrumentos de Deuda Extranjeros | 0% | 75% |
| Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el banco central de un país extranjero | 0% | 75% |
| Valores de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales. | 0% | 75% |
| Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras | 0% | 75% |
| Inversión en Instrumentos de Capitalización | 25% | 100% |
| Instrumentos de Capitalización Nacionales | 0% | 75% |
| Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil. | 0% | 75% |
| Opciones para suscribir acciones de pago correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil. | 0% | 75% |
| Opciones para suscribir acciones de pago, correspondiente a sociedades anónimas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil. | 0% | 75% |
| Cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva, sean estos o no Administrados por la Administradora o Empresas Relacionadas. | 0% | 75% |
| Instrumentos de Capitalización Extranjeros | 0% | 75% |
| Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, o títulos representativos de éstas, tales como ADR | 0% | 75% |
| Cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva, sean o no Administrados por la Sociedad Administradora o Empresas Relacionadas. | 0% | 100% |
| Títulos representativos de índices, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras, que cumplan con las condiciones establecidas en la NCG 376 de 2015 | 0% | 100% |

3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial.

| Límites por inversor o grupo Empresarial | Límite Máximo de inversión |
|---|---------------------------------|
| Límite máximo de inversión por emisor | 20% del activo total del Fondo |
| Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el título XVIII de la Ley N° 18.045 | 20% del activo total del Fondo |
| Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas | 30% del activo total del Fondo |
| Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la Sociedad Administradora o por Empresas Relacionadas a ella | 100% del activo total del Fondo |

Se deja constancia que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberá cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley 20.712 y la NCG No.376, o aquella que la modifique o reemplace.

3.3. Tratamiento de los excesos de inversión.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos establecidos mediante la NCG No. 376, o aquella que lo modifique o reemplace, la que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

4. Operaciones que realizará el Fondo.

4.1. Contratos de Derivados.

La Administradora, actuando por cuenta del Fondo, podrá celebrar, tanto dentro como fuera de bolsa, contratos de derivados (opciones, futuros, forwards y swaps). Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador (tomador en el caso de opciones) o vendedor (lanzador en el caso de opciones) de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos. La finalidad de la celebración de los contratos de derivados será la cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y como inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, índices, acciones, cuotas de Fondos y títulos representativos de índices.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Límites de inversión en contratos de derivados: El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

4.2. Venta corta y préstamo de valores.

El Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política señalada en el presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, de aquellos señalados en la política de inversión del Fondo, sólo podrán efectuarse con bancos que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B- y N-2 respectivamente, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N°18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG. N°235 de la SVS o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo Mutuo podrá mantener hasta un 10% de su activo total en instrumentos adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de compra con retroventa sobre: 1) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile; 2) Títulos emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras nacionales; 3) Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

4.4. Otras operaciones.

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la SVS, Itaú Administradora General de Fondos S.A. implementó un modelo de riesgos que considera la elaboración, aprobación y puesta en práctica de políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora, las que están incluidas en el manual de gestión de riesgos y control interno de la Administradora.

Las Políticas y Procedimientos considerados son los relativos a:

- Cartera de inversión
- Valor de la cuota
- Rescates de cuotas de los Fondos
- Conflictos de intereses
- Confidencialidad de la información
- Cumplimiento de la legislación y normativa
- Información de los emisores
- Riesgo financieros
- Publicidad y propaganda
- Información al inversionista
- Suitability

La Administración ha constituido el cargo de Subgerente de Cumplimiento y Control Interno, tiene como función principal monitorear el cumplimiento permanente de estas políticas y procedimientos, para lo cual se ha definido un Programa de Gestión de Riesgos y Control Interno, que incluye la verificación del cumplimiento de estas Políticas y Procedimientos, y la emisión de los correspondientes informes periódicos a la administración superior de la Administradora.

Por otra parte la Administradora dispone de sistemas de tecnología e información con un alto nivel de automatización, que constituyen un apoyo relevante a la gestión de todos los procesos de administración del Fondo, incluidos los relativos a las inversiones, aportes y rescates, contabilidad y tesorería. Estos sistemas también constituyen el apoyo que permite la implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno definidos.

RIESGO DE MERCADO

Definición

Es el riesgo de pérdidas proveniente de los movimientos adversos en los precios de mercado de los activos o pasivos financieros. Este riesgo está ligado estrechamente a la volatilidad del mercado (tasas de interés de mercado, tipo de cambio y precios) y su impacto negativo en el valor de los activos, pasivos y patrimonio.

Se clasifica en:

Tasa de Interés

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en la estructura intertemporal de tasa de interés. Esto se origina por movimiento al alza o a la baja de la curva de rendimiento libre de riesgo, sean paralelos como no paralelos. Estos movimientos tienen impacto tanto en la rentabilidad de corto plazo como en la de largo plazo.

Spread

Riesgo de pérdidas asociado a movimientos adversos en los spreads que existen en el rendimiento de los distintos activos y pasivos financieros, estos pueden reflejar condiciones de liquidez particulares de los activos, deterioro de las condiciones crediticias y/o cláusulas de prepago específicas cuyo ejercicio se puede traducir en un deterioro en la capacidad de generación de margen futuro.

Tipo de Cambio

Riesgo de pérdidas dado movimientos adversos en los tipos de cambio. Este riesgo se origina por los de descalces financieros entre los instrumentos financieros e instrumentos derivados.

GOBIERNO CORPORATIVO DE RIESGOS FINANCIEROS

La administración interna del riesgo financiero de la Administradora General de Fondos y sus Fondos, se sustenta en una institucionalidad que articula los roles del Directorio, Gerente General de la Administradora, Gerencia de Inversiones, Gerencia de Riesgos Financieros y el Subgerente de Cumplimiento y Control Interno. Esta institucionalidad se encuentra contenida en el marco de políticas de riesgos financieros cuyo cumplimiento pleno es obligación de cada una de las partes.

A continuación se detallan los roles y responsabilidades de cada una de las partes constituyentes en el proceso de toma de decisiones:

Directorio

Sus principales responsabilidades son:

- Entender y conocer plenamente los riesgos financieros a los cuales se expone la Administradora y los Fondos Administrados
- Aprobar y pronunciarse anualmente respecto a las políticas de riesgos financieros en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros y los estándares internos del grupo
- Aprobar el nivel de riesgo financiero aceptable (apetito por riesgo-límites) para la Administradora y los Fondos Administrados
- Conocer y sancionar las propuestas de solución a eventuales excesos de límites.

Gerente General

Sus responsabilidades comprenden:

- Responsable final del nivel de exposición al Riesgo de Liquidez.
- Responsable final de la elaboración e implementación de propuestas de políticas, límites y metodologías para la Gestión de Riesgos de Liquidez en la Administradora y sus Fondos.
- Responsable final de la evaluación periódica de los riesgos de liquidez (en forma cualitativa como cuantitativa) y desarrollos de planes de acción tendientes a la optimización de la relación riesgo-retorno.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones, del Fondo mutuo es, después del Directorio, el órgano de mayor jerarquía institucional en la administración de las políticas financieras de la Administradora.

La principal función de este Comité es dar cumplimiento de las directrices establecidas por el directorio.

Sus responsabilidades comprenden:

- Revisar y aprobar en una primera etapa las propuestas de límites, metodologías y cambios en las políticas.
- Definir las estrategias de inversión para cada uno de los Fondos.

- Seguimiento y control de la implementación y desempeño de las estrategias definidas.

Gerencia de Inversiones

Sus responsabilidades comprenden:

- Velar porque los Administradores de Portfolios cumplan con las políticas y lineamientos establecidos por el Directorio.
- Velar porque los administradores de Portfolios respeten las estrategias definidas y establecidas en el comité de inversiones.
- Velar porque los Administradores cumplan con la normativa.
- Desarrollar propuestas en conjunto con la Gerencia de Riesgos Financieros de: metodologías, límites y políticas.

Gerencia de Riesgos Financieros

El grupo posee una Gerencia de Riesgos Financieros, con reporte a la Gerencia Corporativa de Planificación y Control Financiero, cuya función principal es identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos financieros, comunicando de forma permanente a la alta dirección y anticipando situaciones que puedan comprometer la situación patrimonial de la Administradora en el corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Riesgos Financieros es responsable de asegurar el cumplimiento interno en materia de riesgos financieros, asegurando la implantación de los estándares y recomendaciones del regulador y las buenas prácticas entregadas por el Comité de Basilea.

Riesgos Financieros reporta de forma diaria las exposiciones y es responsable de comunicar cualquier exceso sobre la estructura de límites aprobada por la Alta Dirección.

El diseño de los riesgos financieros en materia de políticas, límites y metodologías es aprobado anualmente por el Directorio.

MARCO DE POLITICAS

La administración del riesgo financiero se sustenta en tres políticas complementarias:

- Política de Administración de liquidez y Plan de Contingencia de Liquidez.
- Política de Inversión.
- Política de Valorización.

Política de Administración de Liquidez

La Política de Administración de Liquidez tiene como propósito conformar un marco formal de administración y supervisión del Riesgo de Liquidez.

La Política de Administración de Liquidez comprende a lo menos lo siguiente:

- Definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la Administración de Liquidez.
- Establecimiento de normativa interna y directrices involucradas en la Administración de Liquidez.
- Definición de estándares metodológicos para la medición de los Riesgos de Liquidez, que incluyan al menos:
 - Monitoreo de los vencimientos de los instrumentos en cartera.
 - Revisión de la proporción de activos mantenidos como recursos disponibles o de fácil liquidación.
 - Concentración de principales participes.
 - Programa de Tensión de Liquidez (Stress Test).

Política de Inversión

Tiene como propósito detallar los roles y responsabilidades en materia de instrumentos de inversión, asegurando cumplimiento interno (en línea con el reglamento y los límites fijados por el Directorio) y regulatorio. Los reglamentos de cada Fondo forman parte integral de la política de valorización, quedando esta última subordinada a las reglas de cada Fondo.

Política de Valorización

Tiene como propósito establecer un mapa metodológico en materia de valorización a mercado. Las fuentes de precios son de origen externo. Para el caso de la renta variable local se utiliza la información de las bolsas locales, y para los casos de la renta variable extranjera y rentas fijas local y extranjera se utiliza la información que diariamente provee Risk América quien maneja las técnicas que se encuentran en el marco de las mejores y universalmente aceptadas prácticas de valorización a mercado de la industria.

HERRAMIENTAS DE MEDICION DEL RIESGO

La medición del riesgo de mercado y liquidez, se basan en herramientas de uso y aceptación universal:

Value at Risk (VaR): método para cuantificar la exposición al riesgo de mercado, por este método se determina la máxima pérdida esperada que podría registrar un portafolio, en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de confianza, en este caso se considera simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y 520 días de observaciones.

ESTRUCTURA Y ANALISIS DEL PORTAFOLIO

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del portafolio

| 2017 | | 2016 | |
|-------------------|-------|-------------------|-------|
| Portafolio (MM\$) | 1.493 | Portafolio (MM\$) | 2.091 |
| Var (% del Port.) | 0,78% | Var (% del Port.) | 0,68% |
| Beta | 0,40 | Beta | 0,30 |
| Traking Error | 7,16% | Traking Error | 6,10% |
| Benchmark | DGEIX | Benchmark | DGEIX |

Cuadro 1: Resumen portafolio 2017

Cuadro 1: Resumen portafolio 2016

El portafolio para el Fondo Mutuo Corp Capital Balanceado finaliza el año 2017 con un total de MM\$1.493, un 29% menos respecto al año 2016. Para la máxima pérdida diaria que puede obtener la cartera se estima que puede llegar a 0,78%, cifra ligeramente mayor al 0,68% del año anterior. En cuanto al coeficiente Beta, este es de 0,40 para el año 2017, lo cual indica que la cartera es 60% menos volátil que el mercado.

El Tracking Error fue de 7,16%, lo que nos indica que el riesgo incremental de alejarse del portafolio Benchmark es mayor al 6,10% obtenido el año 2016.

| | 31.12.2017 | | 31.12.2016 | |
|------------------------------------|------------------|-------------|------------------|-------------|
| | M \$ | % | M \$ | % |
| Renta Fija e Intermediación | - | - | 1.067.627 | 51% |
| Bonos Central | - | - | 368.401 | 18% |
| Bonos TGR | - | - | 699.226 | 33% |
| Depósitos Bancarios | - | - | - | - |
| Bonos Bancarios Locales | - | - | - | - |
| Letras Hipotecarias | - | - | - | - |
| Bonos Bancarios Exterior | - | - | - | - |
| Efectos Comercio | - | - | - | - |
| Bonos Empresas Exterior | - | - | - | - |
| Bonos Empresas Locales | - | - | - | - |
| Renta Variable y Cuotas de Fondos | 1.493.244 | 100% | 1.023.490 | 49% |
| Acciones Locales | - | - | - | - |
| Acciones Exterior | - | - | 1.023.490 | 49% |
| Títulos representativos de índices | - | - | - | - |
| Cuotas FFMM Locales | 1.493.244 | 100% | - | - |
| Cuotas Fondos de Inversión | - | - | - | - |
| ETFs' | - | - | - | - |
| Opciones | - | - | - | - |
| Total | 1.493.244 | 100% | 2.091.117 | 100% |

Cuadro 2: Composición del portafolio por instrumento.

El cuadro 2 nos muestra la composición del portafolio del Fondo Corp Capital Balanceado. Como ya mencionamos el Fondo disminuyó un 29% en relación al año 2016, cambiando bruscamente la composición de su cartera, ya que para el cierre de año 2017, solamente posee inversiones en cuotas de Fondos mutuos locales.

Riesgo de Crédito

En términos generales, se refiere a la posibilidad o probabilidad de que algún instrumento dada las condiciones del emisor “riesgo de emisor”, sufra un downgrade por parte de las Agencias Clasificadoras de Riesgo, así como, exista algún nivel de incumplimiento (por disposición o imposibilidad) de contraparte “riesgo de entrega y pre-entrega” para cumplir sus obligaciones.

Categorías de Clasificación, según Art. 88 Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores. Según títulos de deuda de largo plazo, se definen:

Categoría AAA, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BB, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en retraso en el pago de intereses y del capital.

Categoría B, corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con el mínimo de capacidad para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es muy variable y susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía, pudiendo incurrirse en pérdida de intereses y capital.

Categoría C, corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, existiendo alto riesgo de pérdida de capital e intereses.

Categoría D, corresponde a aquellos instrumentos que no cuentan con una capacidad de pago suficiente para el pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, y que presentan incumplimiento efectivo de pago de intereses o capital, o requerimiento de quiebra en curso.

Categoría E, corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información suficiente o no tiene información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

Según títulos de deuda de corto plazo

Nivel 1 (N-1), corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 2 (N-2), corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 3 (N-3), corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Nivel 4 (N-4), corresponde a aquellos instrumentos cuya capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados no reúne los requisitos para clasificar en los niveles N-1, N-2 o N-3.

Nivel 5 (N-5), corresponde a aquellos instrumentos cuyo emisor no posee información representativa para el período mínimo exigido para la clasificación, y además no existen garantías suficientes.

El siguiente análisis, resume la calidad crediticia de la cartera de Renta Fija al cierre del 2017 y 2016, según la clasificación antes descrita.

Para el caso de la Renta Variable, se define como elegibles a los emisores nacionales e internacionales que cumplan con lo siguiente:

Emisores Nacionales:

- Instrumentos de deuda aprobados por Comisión Clasificadora de Riesgo (en adelante CCR).
- Acciones que forman parte del IGPA.
- Cuotas de Fondos de Inversión públicos aprobados por CCR.

Emisores Extranjeros:

- Cuotas de Fondos mutuos aprobados por CCR.
- Títulos representativos de índices accionarios ETFs, aprobados por CCR, sin perjuicio de esto, se podrá invertir en ETFs no aprobados por la CCR siempre y cuando sean Administrados por Gestoras consideradas dentro de los instrumentos ya aprobados por la CCR, y sean sometido a evaluación y aprobación interna por parte del comité especial (Gerente General, Subgerente de Inversiones, Subgerente de Cumplimiento y Control Interno).

| Categoría de Clasificación | 31.12.2017 | | 31.12.2016 | |
|--|------------|----------|------------------|-------------|
| | M \$ | % | M \$ | % |
| Instrumentos Banco Central corto plazo | - | - | - | - |
| N-1 | - | - | - | - |
| N-2 | - | - | - | - |
| N-3 | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - |
| Instrumentos Banco Central largo plazo | - | - | 1.067.627 | 100% |
| A A A | - | - | - | - |
| A A | - | - | - | - |
| A | - | - | - | - |
| B B B | - | - | - | - |
| B B | - | - | - | - |
| B | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | 1.067.627 | 100% |
| Total | - | - | 1.067.627 | 100% |

Cuadro 3: Composición del portafolio por tipo de emisor.

El cuadro 3 nos presenta la composición de Renta Fija del portafolio. Es posible apreciar que ya no posee posiciones en Renta Fija en comparación con el cierre del 2016.

Riesgo de liquidez

Riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a liquidación diaria de ajustes de los márgenes sobre derivados y a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación.

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, este también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a diez días.

El Fondo no difirió el pago de ningún rescate durante el año 2017.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

| 2017: | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|-----------------|----------------|------------|-----------------|----------------------------|
| | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | 200 | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | - | 592 | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar Otros pasivos | - | 28 | - | - | - |
| Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación | - | - | - | - | 1.555.442 |
| Flujos de salida de efectivo contractual | 200 | 620 | - | - | 1.555.442 |

| 2016: | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|-----------------|----------------|------------|-----------------|----------------------------|
| | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | - | - | - | - | - |
| Rescates por pagar | 17.662 | - | - | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | - | 797 | - | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar Otros pasivos | - | 37 | - | - | - |
| Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación | - | - | - | - | 2.102.524 |
| Flujos de salida de efectivo contractual | 17.662 | 834 | - | - | 2.102.524 |

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe (Nota 2.3 letra g). Sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro un plazo de 7 días o menos. El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos:

| 2017: | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|------------------|----------------|------------|-----------------|----------------------------|
| | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| Titulos representativos de índices | - | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | 1.493.244 | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - | - |
| Total de Activos | 1.493.244 | - | - | - | - |

| 2016: | Menos de 7 días | 7 días a 1 mes | 1-12 meses | Más de 12 meses | Sin vencimiento estipulado |
|---|------------------|----------------|------------|------------------|----------------------------|
| | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ | M \$ |
| Titulos representativos de índices | 1.023.490 | - | - | - | - |
| C.F.I. Y derechos preferentes | - | - | - | 1.067.627 | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - | - |
| Total de Activos | 1.023.490 | - | - | 1.067.627 | - |

Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la SVS.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos sobre la base de datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos a valor razonable:

| 2017 : | Nivel 1 M \$ | Nivel 2 M \$ | Nivel 3 M \$ | Saldo total M \$ |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| Titulos representativos de índices | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Total activos | - | - | - | - |
| 2016 : | Nivel 1 M \$ | Nivel 2 M \$ | Nivel 3 M \$ | Saldo total M \$ |
| Titulos representativos de índices | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Total activos | - | - | - | - |

A la fecha de los presentes estados financieros no se presentaron transferencias entre niveles para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Eventualmente el Fondo podía mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

Moneda funcional

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

| a) Activos | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|---|--------------------------------|--------------------------------|
| | M \$ | M \$ |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | |
| Instrumentos de capitalización | 1.493.244 | 1.023.490 |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | <u>1.493.244</u> | <u>1.023.490</u> |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio: | | |
| Instrumentos de capitalización | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | 1.067.627 |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio | <u>-</u> | <u>1.067.627</u> |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | <u><u>1.493.244</u></u> | <u><u>2.091.117</u></u> |
| b) Efectos en resultados | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| | M \$ | M \$ |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio): | | |
| Resultados realizados | 2.085 | (460) |
| Resultados no realizados | <u>119.009</u> | <u>26.050</u> |
| Total ganancias/(pérdidas) | <u><u>121.094</u></u> | <u><u>25.590</u></u> |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Total ganancias/(pérdidas) netas | <u><u>121.094</u></u> | <u><u>25.590</u></u> |

c) Composición de la cartera

| Instrumento | Al 31 de diciembre de 2017 | | | | Al 31 de diciembre de 2016 | | | |
|--|----------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|----------------------------|-------------------|------------------|-----------------------|
| | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % de activos netos | Nacional M\$ | Extranjero M\$ | Total M\$ | % de activos netos |
| i) Instrumentos de capitalización | | | | | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos mutuos | 1.493.244 | - | 1.493.244 | 96,001% | - | - | - | - |
| Primas de opciones | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Títulos representativos de índices | - | - | - | - | - | 1.023.490 | 1.023.490 | 48,679% |
| Notas estructuradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de capitalización | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | 1.493.244 | - | 1.493.244 | 96,001% | - | 1.023.490 | 1.023.490 | 48,679% |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagaré de Empresas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - | 1.067.627 | - | 1.067.627 | 50,778% |
| Notas estructuradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | 1.067.627 | - | 1.067.627 | 50,778% |
| iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Notas estructuradas | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | 0,000% |
| iv) Otros Instrumentos e inversiones financieras | | | | | | | | |
| Títulos representativos de productos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Contrato sobre productos que consten en factura | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 1.493.244 | - | 1.493.244 | 96,001% | 1.067.627 | 1.023.490 | 2.091.117 | 99,457% |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

| | 31.12.2017 M \$ | 31.12.2016 M \$ |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 2.091.117 | 3.810.321 |
| Intereses y reajustes | 11.319 | 53.264 |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable | 121.094 | 25.589 |
| Compras | 765.108 | 8.889.891 |
| Ventas | (1.484.075) | (10.634.685) |
| Otros movimientos | (11.319) | (53.263) |
| Saldo Final al 31 de diciembre | <u>1.493.244</u> | <u>2.091.117</u> |

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de las cuentas por cobrar a intermediarios es el siguiente:

| | 31.12.2017 M \$ | 31.12.2016 M \$ |
|--|--------------------|--------------------|
| Por instrumentos financieros derivados | - | - |
| Por venta de instrumentos financieros | - | - |
| Otros | 61 | 62 |
| Subtotal | <u>61</u> | <u>62</u> |
| (-) Provisiones por riesgo de credito | - | - |
| Total | <u>61</u> | <u>62</u> |

La Sociedad evaluara constituir provisiones por incobrabilidad, para todas aquellas partidas cuya antigüedad supere los 90 días.

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de los Cuentas por cobrar a intermediarios, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (menos de 90 días).

Los valores en libros de las Cuentas por cobrar a intermediarios están denominados en las siguientes monedas:

| | 31.12.2017 M\$ | 31.12.2016 M\$ |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Pesos chilenos | 61 | 62 |
| Dólares estadounidenses | - | - |
| Otras monedas | - | - |
| | <u>61</u> | <u>62</u> |
| Saldo final | <u>61</u> | <u>62</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen provisiones constituidas por las cuentas por cobrar ya que estas no presentan deterioro en el valor de recuperación.

b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen movimientos en las cuentas por pagar a intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

| | 31.12.2017 M\$ | 31.12.2016 M\$ |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuenta por Pagar Custodia Extranjera BBH | - | 5 |
| Cuenta por Pagar Custodia de Valores | 5 | 5 |
| Cuenta por Pagar Auditoria | 18 | 20 |
| Cuenta por Pagar Gasto Art. 21 LUF | 5 | 7 |
| | <u>28</u> | <u>37</u> |
| Total | <u>28</u> | <u>37</u> |

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los intereses y reajustes es el siguiente:

| | 31.12.2017 M \$ | 31.12.2016 M \$ |
|---|----------------------|----------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | |
| A valor razonable con efecto en resultados | 11.319 | 53.264 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | - | - |
| Total | <u>11.319</u> | <u>53.264</u> |

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| | 31.12.2017 M \$ | 31.12.2016 M \$ |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo en bancos | 62.957 | 29.841 |
| Depósitos a corto plazo | - | - |
| Otros | - | - |
| Total | <u>62.957</u> | <u>29.841</u> |

| | 31.12.2017 M \$ | 31.12.2016 M \$ |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Pesos chilenos | 62.957 | 21.160 |
| Dólares estadounidenses | - | 8.681 |
| Otras monedas | - | - |
| Saldo final | <u>62.957</u> | <u>29.841</u> |

16. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1, F2, F3, F4, F5, FE y APV, (Según se detalla en Nota 2.3, letra h), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuotas en circulación de la Serie y valor cuota se indican a continuación:

2017:

| Serie | Cuotas en circulación | Valor Cuota \$ |
|--------------|------------------------------|-----------------------|
| Serie F1 | 757.827,2613 | 1.624,5193 |
| Serie F2 | 27.255,7286 | 1.595,8425 |
| Serie F3 | - | 1.239,7921 |
| Serie F4 | - | 1.000,0000 |
| Serie F5 | - | 1.000,0000 |
| Serie FE | - | 1.000,0000 |
| APV | 145.038,5580 | 1.936,3222 |
| IT | - | 1.000,0000 |
| S | - | 1.000,0000 |

2016:

| Serie | Cuotas en circulación | Valor Cuota \$ |
|--------------|------------------------------|-----------------------|
| A | 990.876,4998 | 1.573,3186 |
| APV | 183.144,5331 | 1.830,3254 |
| B | 89.698,7830 | 1.534,5490 |
| C | 58.985,9747 | 1.198,5676 |
| D | - | 1.000,0000 |
| E | - | 1.000,0000 |
| I | - | 1.000,0000 |
| CORP | - | 1.000,0000 |

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

A continuación se describen las principales características propias de las series establecidas en el reglamento interno:

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 5. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

| 2017 | | | |
|------------------|------------------------------|------------------------------|--------------|
| Serie APV | Serie F1 (Ex-Serie A) | Serie F2 (Ex-Serie B) | Total |
| M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 280.841 | 1.231.105 | 43.496 | 1.555.442 |

| 2016 | | | | |
|----------------|------------------|----------------|----------------|--------------|
| Serie A | Serie APV | Serie B | Serie C | Total |
| M\$ | M\$ | M\$ | M\$ | M\$ |
| 1.558.964 | 335.214 | 137.647 | 70.699 | 2.102.524 |

Durante el año 2017 y 2016, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| | 2017 | | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| | Serie F1 (Ex-Serie A) | Serie F2 (Ex-Serie B) | Serie F3 (Ex-Serie C) | Serie APV | Total |
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 990.876,4998 | 89.698,7830 | 58.985,9747 | 183.144,5331 | 1.322.705,7906 |
| Cuotas suscritas | 106.729,4125 | - | - | 3.571,6147 | 110.301,0272 |
| Cuotas rescatadas | (339.778,6510) | (62.443,0544) | (58.985,9747) | (41.677,5898) | (502.885,2699) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - | - |
| Saldo Final al 31 de diciembre | 757.827,2613 | 27.255,7286 | - | 145.038,5580 | 930.121,5479 |

| | 2016 | | | | |
|--|---------------------|---------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| | Serie A | Serie APV | Serie B | Serie C | Total |
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 1.981.125,5341 | 189.605,9498 | 264.250,0960 | 59.832,4299 | 2.494.814,0098 |
| Cuotas suscritas | 644.624,7535 | 8.387,1621 | 52.297,4086 | - | 705.309,3242 |
| Cuotas rescatadas | (1.634.873,7878) | (14.848,5788) | (226.848,7216) | (846,4552) | (1.877.417,5434) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - | - |
| Saldo Final al 31 de diciembre | 990.876,4998 | 183.144,5331 | 89.698,7830 | 58.985,9747 | 1.322.705,7906 |

17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el año 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es la siguiente:

a) Rentabilidad Nominal

2017:

| Mes | Rentabilidad Mensual | | | |
|------------|----------------------|----------|----------|-----------|
| | SERIE F1 | SERIE F2 | SERIE F3 | SERIE APV |
| Enero | -1,0128% | -0,9527% | -0,8926% | -0,8085% |
| Febrero | 1,4665% | 1,5221% | 1,5777% | 1,6556% |
| Marzo | 1,3627% | 1,4242% | 1,4858% | 1,5719% |
| Abril | 0,7448% | 0,8039% | 0,8631% | 0,9459% |
| Mayo | 0,5441% | 0,6051% | 0,3794% | 0,7516% |
| Junio | -0,8968% | -0,8386% | - | -0,6989% |
| Julio | 0,6104% | 0,6715% | - | 0,8180% |
| Agosto | -1,1000% | -1,0401% | - | -0,8960% |
| Septiembre | 1,3977% | 1,4572% | - | 1,6002% |
| Octubre | 0,6408% | 0,7018% | - | 0,8485% |
| Noviembre | -0,6545% | -0,5962% | - | -0,4561% |
| Diciembre | 0,1549% | 0,2156% | - | 0,3615% |

| Tipo de Series | Rentabilidad Acumulada | | |
|----------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo Año | Ultimos Dos Años | Ultimos Tres Años |
| SERIE F1 | 3,2543% | 4,7575% | 8,5863% |
| SERIE F2 | 3,9942% | 6,2664% | 10,9397% |
| SERIE F3 | 3,4395% | 6,4590% | 5,9711% |
| SERIE APV | 5,7911% | 9,9756% | 16,7958% |

2016:

| Mes | Rentabilidad Mensual | | | |
|------------|----------------------|----------|----------|-----------|
| | SERIE A | SERIE B | SERIE C | SERIE APV |
| Enero | -2,9336% | -2,8747% | -2,8158% | -2,7333% |
| Febrero | -1,0765% | -1,0203% | -0,9642% | -0,8855% |
| Marzo | 1,9434% | 2,0052% | 2,0671% | 2,1537% |
| Abril | -0,5504% | -0,4920% | -0,4336% | -0,3518% |
| Mayo | 2,5390% | 2,6012% | 2,6635% | 2,7506% |
| Junio | -1,8193% | -1,7617% | -1,7040% | -1,6232% |
| Julio | 1,5214% | 1,5830% | 1,6446% | 1,7309% |
| Agosto | 1,7504% | 1,8121% | 1,8739% | 1,9604% |
| Septiembre | -1,2824% | -1,2245% | -1,1665% | -1,0853% |
| Octubre | -2,6291% | -2,5701% | -2,5110% | -2,4282% |
| Noviembre | 2,8098% | 2,8702% | 2,9306% | 3,0151% |
| Diciembre | 1,4096% | 1,4712% | 1,5327% | 1,6189% |

| Tipo de Series | Rentabilidad Acumulada | | |
|----------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo Año | Ultimos Dos Años | Ultimos Tres Años |
| SERIE A | 1,4558% | 5,1639% | 17,3261% |
| SERIE B | 2,1849% | 6,6787% | 19,8690% |
| SERIE C | 2,9191% | 2,4474% | 2,4474% |
| SERIE APV | 3,9554% | 10,4022% | 26,1964% |

b) Rentabilidad Real

Para la serie destinada a constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, se informa la rentabilidad en términos reales, en consideración a las instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N°226 y N°227, ambas de 2008, o las que la modifiquen o reemplacen, de acuerdo al siguiente detalle:

2017:

| Mes | Rentabilidad Mensual | | |
|------------|----------------------|--|--|
| | SERIE APV | | |
| Enero | -0,6963% | | |
| Febrero | 1,3710% | | |
| Marzo | 1,2655% | | |
| Abril | 0,6059% | | |
| Mayo | 0,4884% | | |
| Junio | -0,8259% | | |
| Julio | 1,0749% | | |
| Agosto | -0,9212% | | |
| Septiembre | 1,3993% | | |
| Octubre | 0,9313% | | |
| Noviembre | -0,8144% | | |
| Diciembre | 0,1105% | | |

| SERIE | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo Año | Ultimos Dos Años | Ultimos Tres Años |
| | SERIE APV | 4,0140% | 5,1779% |

2016:

| Mes | Rentabilidad Mensual | | |
|------------|----------------------|--|--|
| | SERIE APV | | |
| Enero | -2,7333% | | |
| Febrero | -1,2258% | | |
| Marzo | 1,7791% | | |
| Abril | -0,7162% | | |
| Mayo | 2,4097% | | |
| Junio | -1,8461% | | |
| Julio | 1,3823% | | |
| Agosto | 1,6980% | | |
| Septiembre | -1,1426% | | |
| Octubre | -2,5665% | | |
| Noviembre | 2,8115% | | |
| Diciembre | 1,4860% | | |

| SERIE | Rentabilidad Acumulada | | |
|-------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo Año | Ultimos Dos Años | Ultimos Tres Años |
| | SERIE APV | 1,1189% | 3,1914% |

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

A continuación se muestran las remuneraciones de la Sociedad Administradora, estas por cada serie:

| Serie | Remuneración | Variable |
|--------------|-----------------------------------|-----------------|
| F1 | Hasta 3,927% Anual IVA incluido. | NO |
| F2 | Hasta 3,213% Anual IVA incluido. | NO |
| F3 | Hasta 2,499% Anual IVA incluido. | NO |
| F4 | Hasta 2,023% Anual IVA incluido. | NO |
| FE | Hasta 3,213% Anual Exenta de IVA. | NO |
| F5 | Hasta 1,190% Anual IVA incluido. | NO |
| S | Hasta 1,500% Anual IVA incluido. | NO |
| APV | Hasta 1,500% Anual Exenta de IVA. | NO |
| IT | Hasta 0,000% Anual IVA incluido. | NO |

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$62.486 (M\$97.980 al 31 de diciembre de 2016), adeudándose M\$592 (M\$797 al 31 de diciembre de 2016) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representan al empleador o que tienen facultades generales de administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo:

2017:

| | | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio |
|---|--------|---|--|--|---|--|
| SERIE FI | % | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | 0,0000 | - | 3.450,9616 | (3.450,9616) | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Personal clave de la administración | 0,0000 | - | - | - | - | - |

| | | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio |
|---|--------|---|--|--|---|--|
| SERIE APV | % | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Personal clave de la administración | 0,0000 | - | - | - | - | - |

2016:

| | | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio |
|---|--------|---|--|--|---|--|
| SERIE APV | % | | | | | |
| Sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Personas relacionadas | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Accionistas de la sociedad administradora | 0,0000 | - | - | - | - | - |
| Personal clave de la administración | 3,5762 | 6.549,7879 | - | - | 6.549,7879 | 11.988 |

20. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros gastos de operación.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2017:

| ENTIDADES | CUSTODIA DE VALORES | | | | | |
|--|------------------------|--|--------------------------------|------------------------|---|--------------------------------|
| | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
| | Monto Custodiado (M\$) | % sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (M\$) | % sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora | 1.493.244 | 100,0000% | 95,9507% | - | 100,0000% | - |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | - | - | - |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | 1.493.244 | 100,0000% | 95,9507% | - | 100,0000% | - |

2016:

| ENTIDADES | CUSTODIA DE VALORES | | | | | |
|--|------------------------|--|--------------------------------|------------------------|---|--------------------------------|
| | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
| | Monto Custodiado (M\$) | % sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado (M\$) | % sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por sociedad Administradora | 1.067.627 | 100,0000% | 50,3355% | 1.023.490 | 100,0000% | 48,2546% |
| Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | - | - | - |
| Total Cartera de Inversiones en Custodia | 1.067.627 | 100,0000% | 50,3355% | 1.023.490 | 100,0000% | 48,2546% |

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y el Reglamento Interno del Fondo.

23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 y 13, LEY UNICA DE FONDOS N° 20.712)

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

| Naturaleza | N° Boleta | Emisor | Representante de los Beneficios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|--------------------|-----------|----------------|---------------------------------|----------|--------------------------|
| Boleta de Garantía | 54739923 | Itau Corpbanca | Itau Corpbanca | 10.000 | 08/01/2017 - 10/01/2018 |

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 6, por lo tanto, esta revelación no es aplicable.

25. INVERSION SIN VALORIZACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

27. INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística por series de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se detalla a continuación:

2017:

| SERIE F1 | | | | | SERIE F2 | | | | |
|----------|----------------|-------------------|---|---------------|----------|----------------|-------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Participes | Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Participes |
| ene-17 | 1.557,3846 | 2.021.030 | 5.160 | 269 | ene-17 | 1.519,9292 | 2.021.030 | 376 | 3 |
| feb-17 | 1.580,2236 | 2.035.781 | 9.593 | 264 | feb-17 | 1.543,0639 | 2.035.781 | 714 | 3 |
| mar-17 | 1.601,7578 | 2.014.100 | 14.541 | 259 | mar-17 | 1.565,0407 | 2.014.100 | 1.095 | 3 |
| abr-17 | 1.613,6869 | 2.031.165 | 19.249 | 257 | abr-17 | 1.577,6219 | 2.031.165 | 1.461 | 3 |
| may-17 | 1.622,4669 | 1.837.446 | 24.197 | 252 | may-17 | 1.587,1678 | 1.837.446 | 1.742 | 1 |
| jun-17 | 1.607,9167 | 1.770.346 | 28.851 | 246 | jun-17 | 1.573,8578 | 1.770.346 | 1.856 | 1 |
| jul-17 | 1.617,7318 | 1.771.834 | 33.576 | 241 | jul-17 | 1.584,4257 | 1.771.834 | 1.974 | 1 |
| ago-17 | 1.599,9360 | 1.675.355 | 38.104 | 237 | ago-17 | 1.567,9467 | 1.675.355 | 2.091 | 1 |
| sep-17 | 1.622,2980 | 1.661.851 | 42.271 | 232 | sep-17 | 1.590,7951 | 1.661.851 | 2.204 | 1 |
| oct-17 | 1.632,6935 | 1.626.107 | 46.488 | 227 | oct-17 | 1.601,9598 | 1.626.107 | 2.322 | 1 |
| nov-17 | 1.622,0074 | 1.584.753 | 50.517 | 220 | nov-17 | 1.592,4090 | 1.584.753 | 2.437 | 1 |
| dic-17 | 1.624,5193 | 1.556.262 | 54.640 | 214 | dic-17 | 1.595,8425 | 1.556.262 | 2.556 | 1 |

| SERIE F3 | | | | | SERIE APV | | | | |
|----------|----------------|-------------------|---|---------------|-----------|----------------|-------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Participes | Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Participes |
| ene-17 | 1.187,8689 | 2.021.030 | 150 | 1 | ene-17 | 1.815,5273 | 2.021.030 | 412 | 141 |
| feb-17 | 1.206,6100 | 2.035.781 | 286 | 1 | feb-17 | 1.845,5851 | 2.035.781 | 775 | 140 |
| mar-17 | 1.224,5373 | 2.014.100 | 436 | 1 | mar-17 | 1.874,5958 | 2.014.100 | 1.178 | 141 |
| abr-17 | 1.235,1061 | 2.031.165 | 581 | 1 | abr-17 | 1.892,3283 | 2.031.165 | 1.569 | 141 |
| may-17 | 1.239,7921 | 1.837.446 | 640 | - | may-17 | 1.906,5505 | 1.837.446 | 1.969 | 139 |
| jun-17 | 1.239,7921 | 1.770.346 | 640 | - | jun-17 | 1.893,2258 | 1.770.346 | 2.348 | 139 |
| jul-17 | 1.239,7921 | 1.771.834 | 640 | - | jul-17 | 1.908,7132 | 1.771.834 | 2.741 | 137 |
| ago-17 | 1.239,7921 | 1.675.355 | 640 | - | ago-17 | 1.891,6118 | 1.675.355 | 3.135 | 137 |
| sep-17 | 1.239,7921 | 1.661.851 | 640 | - | sep-17 | 1.921,8808 | 1.661.851 | 3.516 | 137 |
| oct-17 | 1.239,7921 | 1.626.107 | 640 | - | oct-17 | 1.938,1873 | 1.626.107 | 3.912 | 137 |
| nov-17 | 1.239,7921 | 1.584.753 | 640 | - | nov-17 | 1.929,3469 | 1.584.753 | 4.279 | 136 |
| dic-17 | 1.239,7921 | 1.556.262 | 640 | - | dic-17 | 1.936,3222 | 1.556.262 | 4.650 | 135 |

2016:

| SERIE A | | | | | SERIE B | | | | |
|---------|----------------|-------------------|---|---------------|---------|----------------|-------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Partícipes | Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Partícipes |
| ene-16 | 1.505,2504 | 3.405.761 | 9.397 | 358 | ene-16 | 1.458,5675 | 3.405.761 | 798 | 4 |
| feb-16 | 1.489,0471 | 3.091.393 | 17.184 | 335 | feb-16 | 1.443,6855 | 3.091.393 | 1.445 | 4 |
| mar-16 | 1.517,9846 | 3.283.545 | 25.462 | 341 | mar-16 | 1.472,6344 | 3.283.545 | 2.153 | 4 |
| abr-16 | 1.509,6297 | 3.050.888 | 33.568 | 338 | abr-16 | 1.465,3889 | 3.050.888 | 2.827 | 4 |
| may-16 | 1.547,9594 | 2.947.375 | 41.229 | 334 | may-16 | 1.503,5069 | 2.947.375 | 3.407 | 4 |
| jun-16 | 1.519,7975 | 3.060.598 | 48.806 | 315 | jun-16 | 1.477,0203 | 3.060.598 | 3.970 | 4 |
| jul-16 | 1.542,9191 | 2.637.189 | 55.626 | 322 | jul-16 | 1.500,4008 | 2.637.189 | 4.501 | 3 |
| ago-16 | 1.569,9263 | 2.657.495 | 62.243 | 316 | ago-16 | 1.527,5900 | 2.657.495 | 4.951 | 3 |
| sep-16 | 1.549,7931 | 2.358.284 | 68.505 | 304 | sep-16 | 1.508,8850 | 2.358.284 | 5.388 | 3 |
| oct-16 | 1.509,0469 | 2.246.327 | 74.182 | 290 | oct-16 | 1.470,1057 | 2.246.327 | 5.857 | 3 |
| nov-16 | 1.551,4488 | 2.126.291 | 79.188 | 279 | nov-16 | 1.512,3007 | 2.126.291 | 6.153 | 3 |
| dic-16 | 1.573,3186 | 2.121.020 | 84.431 | 271 | dic-16 | 1.534,5490 | 2.121.020 | 6.527 | 3 |

| SERIE C | | | | | SERIE APV | | | | |
|---------|----------------|-------------------|---|---------------|-----------|----------------|-------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Partícipes | Mes | Valor Cuota \$ | Total Activos M\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$ | N° Partícipes |
| ene-16 | 1.131,7802 | 3.405.761 | 144 | 1 | ene-16 | 1.712,5594 | 3.405.761 | 415 | 143 |
| feb-16 | 1.120,8681 | 3.091.393 | 277 | 1 | feb-16 | 1.697,3947 | 3.091.393 | 798 | 143 |
| mar-16 | 1.144,0373 | 3.283.545 | 421 | 1 | mar-16 | 1.733,9520 | 3.283.545 | 1.218 | 143 |
| abr-16 | 1.139,0769 | 3.050.888 | 562 | 1 | abr-16 | 1.727,8520 | 3.050.888 | 1.628 | 143 |
| may-16 | 1.169,4159 | 2.947.375 | 709 | 1 | may-16 | 1.775,3783 | 2.947.375 | 2.056 | 142 |
| jun-16 | 1.149,4893 | 3.060.598 | 852 | 1 | jun-16 | 1.746,5599 | 3.060.598 | 2.474 | 142 |
| jul-16 | 1.168,3936 | 2.637.189 | 999 | 1 | jul-16 | 1.776,7903 | 2.637.189 | 2.907 | 143 |
| ago-16 | 1.190,2879 | 2.657.495 | 1.148 | 1 | ago-16 | 1.811,6219 | 2.657.495 | 3.348 | 143 |
| sep-16 | 1.176,4034 | 2.358.284 | 1.293 | 1 | sep-16 | 1.791,9605 | 2.358.284 | 3.779 | 143 |
| oct-16 | 1.146,8644 | 2.246.327 | 1.442 | 1 | oct-16 | 1.748,4480 | 2.246.327 | 4.221 | 142 |
| nov-16 | 1.180,4744 | 2.126.291 | 1.585 | 1 | nov-16 | 1.801,1662 | 2.126.291 | 4.647 | 142 |
| dic-16 | 1.198,5676 | 2.121.020 | 1.734 | 1 | dic-16 | 1.830,3254 | 2.121.020 | 5.088 | 142 |

28. SANCIONES

Durante el año 2017 y 2016, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos Administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas Administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la SBIF, Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas Administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

(i) Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la Administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas.

(ii) La valorización de ambas Administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF: \$2.773.553.070.-
Corpbanca AGF: \$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas Administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

-Itaú Corpbanca: 16.609 acciones.

-Itaú asesorías Financieras S.A.: 1 acción.

-Boris Buvinic G.: 1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

(i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A”., pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Managment Administradora General de Fondos”.

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas Administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

30. HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2018 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N°127037 por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2019.

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2018), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

* * * * *